



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O
LUNES 4 DE JUNIO AL VIERNES 8 DE JUNIO DE 2012
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELKIN, Gustavo Alberto - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 917335/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: ELKIN, Gustavo Alberto... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10238 - 8/6/2012 - \$ 40. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, Enrique y Otra - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1621817/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: MARTINEZ Enrique... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10239 - 8/6/2012 - \$ 40. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN CALVO, Wenceslao - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1757807/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: MARTIN CALVO, Wenceslao... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10240 - 8/6/2012 - \$ 44. -

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS DE GOMEZ, Maria Eugenia - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1132607/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: OLMOS DE GOMEZ, Maria Eugenia... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 10241 - 8/6/2012 - \$ 44. -

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. Domingo Enrique Valgañón, Secretaria a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERONIMO GARCIA -Ejecutivo" (Expte. "F" N° 1032 Año 2006), cita y emplaza al demandado Sr. GERONIMO GARCIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez; Dra. Emilia Stipanich de Trigos - ProSecretaria. Of. 22/05/11

5 días - 10243 - 8/6/2012 - \$ 44. -

El Juzgado Civil, Com., Concil., Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUGENIO NAPOLI - Ejecutivo" (Expte. N° 415/2007), cita y emplaza al demandado Sr. EUGENIO NAPOLI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Claudio Daniel

Gómez - Juez; Dra. Marta Ines Abriola - Secretaria. Of. 07/09/11

5 días - 10244 - 8/6/2012 - \$ 44. -

El Juzgado Civil, Com., Concil., Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN ANTONIO SERJOY - Ejecutivo" (Expte. N° 380/2007), cita y emplaza al demandado Sr. JUAN ANTONIO SERJOY para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Claudio Daniel Gómez - Juez; Dra. Marta Ines Abriola - Secretaria. Of. 22/09/11

5 días - 10245 - 8/6/2012 - \$ 44. -

El Juzgado Civil, Com., Concil., Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROOSEVELT MELO SILVA - Ejecutivo" (Expte. N° 39/P44/2008), cita y emplaza a la demandada Sra. ROOSEVELT MELO SILVA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Claudio Daniel Gómez - Juez; Dra. Marta Ines Abriola - Secretaria. Of. 22/09/11

5 días - 10246 - 8/6/2012 - \$ 44. -

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. Domingo Enrique Valgañón, Secretaria a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ M.S. VILLEGAS DE BECERRA - Ejecutivo" (Expte. "F" N° 814 Año 2006), cita y emplaza a los herederos de la Sra. MAURICIA SIMONA VILLEGAS para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez; Dra. Emilia Stipanich de Trigos - ProSecretaria. Of. 26/12/11

5 días - 10247 - 8/6/2012 - \$ 44. -

El Juzgado Civil, Com., Concil., Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANGEL ARMANDO SENSOLINI - Ejecutivo" (Expte. N° 413/2007), cita y emplaza al demandado Sr. ANGEL ARMANDO SENSOLINI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Claudio Daniel Gómez - Juez; Dra. Marta Ines Abriola - Secretaria. Of. 22/09/11

5 días - 10248 - 8/6/2012 - \$ 48. -

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia de la ciudad de La Carlota, a cargo del Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaria a cargo de la Dra. María de los Ángeles Díaz de Francicetti, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPTE JOSE - Ejecutivo" (Expte. N° 702 Año 2009), cita y emplaza al demandado Sr. COMPTE JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola - Juez; Dra. María de los Ángeles Díaz de Francicetti - Secretaria. La Carlota Of. 25/10/10

5 días - 10249 - 8/6/2012 - \$ 44. -

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. José María Tonelli, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, MARIA EPIFANIO - Ejecutivo" (Expte. "F" N° 17/P17 Año 2009), cita y emplaza al demandado Sr. HEREDIA MARIA EPIFANIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y asimismo

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

se la cita de remate para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo. Dr. José María Tonelli - Juez; Dr. Gustavo Adel Bonichelli - Secretario. Of. 11/11/10

5 días - 10250 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del José María Tonelli, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIA J. ENRIQUE AGUILAR Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. "F" N° 3243 Año 2006), cita y emplaza al demandado Sr. ENRIQUE AGUILAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Prosecretaria Of. 16/05/11

5 días - 10252 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del José María Tonelli, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIA J. ENRIQUE AGUILAR Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. "F" N° 3243 Año 2006), cita y emplaza a los HEREDEROS DE LA SRA. MARIA JUSTA AGUILAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Prosecretaria Of. 16/05/11

5 días - 10251 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del José María Tonelli, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VICTORIO COSSANI - Ejecutivo" (Expte. "F" N° 24/P27 Año 2008), cita y emplaza al demandado Sr. VICTORIO COSSANI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Prosecretaria Of. 16/05/11

5 días - 10253 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del José María Tonelli, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JOSE AVALO - Ejecutivo" (Expte. "F" N° 07/P30 Año 2007), cita y emplaza al demandado Sr. JOSE AVALO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en

tres días más vencidos los primeros ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Prosecretaria Of. 16/05/11

5 días - 10254 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del José María Tonelli, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ J. ZAPATA DE CASTILLO - Ejecutivo" (Expte. "F" N° 1359 Año 2006), cita y emplaza a la demandada Sra. JOSEFINA ZAPATA DE CASTILLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Prosecretaria Of. 16/05/11

5 días - 10255 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez Dr. José María Tonelli del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBERTO J W MIGLIARDO-Ejecutivo" (Expte. "F" N° 635 Año 2005), que tramitan por ante el tribunal antes mencionado, se ha dictado la siguiente resolución. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese al Sr. ALBERTO J. W. MIGLIARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dr. Gustavo Adel Bonichelli, Secretario.

5 días - 10256 - 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado Civil y Comercial, de 1ª Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. GUSTAVO ADEL BONICHELLI, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SARA OLIVA VDA DE ORONA-Ejecutivo" (Expte. "F" N° 1266 Año 2006), cita y emplaza a la demandada Sra SARA OLIVA VDA de ORONA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros, pongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. Firmado: Dr. Gustavo Adel Bonichelli-Secretario. Of. 04/03/10

5 días - 10257 - 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado Civil y comercial, Conc., Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Secretaría a cargo de la Dra. MARTA INES ABRIOLA, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLUB DE BOCHAS PIAMONTES-Ejecutivo" (Expte. "F" N° 483 Año 2007-Rehace), notifica al CLUB DE BOCHAS PIAMONTES el siguiente proveído: "Marcos Juárez, 29 de abril de 2008. Avócase. Emplácese a la contraria para que en el término de tres días acompañe las copias que tuviere en su poder, a los fines de rehacer las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez-Dra. María Inés Abriola, Secretaria.

5 días - 10258 - 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de LA CARLOTA, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría N° 1 en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBERTO RUBEN PERALTA-Demanda Ejecutiva" (Expte. "F" N° 109 Año 2002), cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial al Sr. Alberto Rubén Peralta, conforme así lo disponen los arts. 152 y 153 del Cód. Proc., para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en el mismo acto cíteselo de remate, para que dentro del plazo de tres (3) días siguientes al vencimiento del plazo de citación, ponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dr. Carlos Enrique Nolter-Prosecretario Letrado. En la ciudad de La Carlota, a los dos días de Marzo de 2009.

5 días - 10260 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez Dr. José María Tonelli del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JULIO LUCIANO HETZER-Ejecutivo" (Expte. "F" N° 41/P28/2008), que tramitan por ante el tribunal antes mencionado, cita y emplaza al Señor JULIO LUCIANO HETZER por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante Cinco Días, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley y cíteselo de remate para que en TRES días más vencidos los de comparendo ponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ordenar se lleve adelante la ejecución (art. 6 de la Ley 9024) y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.

5 días - 10242 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli, en los autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ BLAS PALLERA-Ejecutivo-Expte N° 81/p30 año 2007", notifica que en los autos supra referenciados se cita y emplaza al demandado BLAS PALLERA para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez-Dra. Gustavo Adel Bonichelli, Secretario.-En la ciudad de Marcos Juárez a los siete días del mes de setiembre del año dos mil diez.-

5 días - 10261 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Wiederker José- Ejecutivo"; Expte 470763/05, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado José Wiederker y manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024. modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que

estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.662,58) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 10518 - 8/6/2012 - \$ 48.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Unica de Ejecución Fiscal (Ex 1), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ARAOZ ESTEBAN, EJECUTIVO N° 482/06,"- Decreta: Cruz del Eje, 27 de Noviembre de 2009.-... cítese y emplácese a la parte demandada HEREDEROS Y/O SUCESORES DE ESTEBAN ARAOZ, para que en el termino de Veinte días contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Adriana Sanchez (Secretaria) Cruz del Eje, Mayo del 2012.-

5 días - 9872 - 8/6/2012 - \$ 48.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Unic. Ejec. Fiscal (Ex. N°2), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ PETERLINI ROXANA CAROLINA, EJECUTIVO FISCAL N° 196/10"- Decreta: Cruz del Eje, 07 de Noviembre de 2011.... cítese y emplácese a ROXANA CAROLINA PETERLINI, D.N.I. N° 25.023.788 para que en el plazo de veinte días, después de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. Cítesela de remate para que dentro de los tres días vencidos los del comparendo ponga excepciones bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la misma. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- María del Mar Martínez (Prosecretaria).- Cruz del Eje, Abril del 2012.

5 días - 9873 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Garzón Rafael de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Peña Adolfo Atilio José - Ejecutivo"; Expte 464179/05, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Peña Adolfo Atilio José y manifiesta: Río Tercero, 24 de Agosto de 2009. Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Juan Carlos Vilches (Pro Secretario) Dr. Rafael Garzón (Juez) Río Tercero, 04 de Noviembre de 2011. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado... Fdo: Dr. Ariel Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria) Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no

comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Ariel Macagno (Juez), Dra. Claudia Pierna (prosecretaria letrada)

5 días – 10519 - 8/6/2012 - \$ 108.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Wiederker José– Ejecutivo"; Expte 470821/05, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado José Wiederker y manifiesta: Río Tercero, 29 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.662,58) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10520 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Santarelli Guido– Ejecutivo"; Expte 50968/10, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Santarelli Guido y manifiesta: Río Tercero, 03 de Febrero de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por iniciada demanda de ejecución fiscal. Estése a lo dispuesto en los arts. 125 (2) 125 (3) y conc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 to 2004) art. 2 Ley 9024 modificado por Ley 9201 (B.O.C. 16.12.2004) Conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.-

5 días –10521 - 8/6/2012 - \$ 68.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Vazquez Rivada Juan Carlos– Ejecutivo"; Expte 471169/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Vazquez Rivada Juan Carlos y manifiesta: Río Tercero, 22 de Septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses

y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.954,71) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10522 - 8/6/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Zeheri Eduardo– Ejecutivo"; Expte 194938/10, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Zeheri Eduardo y manifiesta: Río Tercero, 03 de Febrero de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por iniciada demanda de ejecución fiscal. Estése a lo dispuesto en los arts. 125 (2) 125 (3) y conc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 to 2004) art. 2 Ley 9024 modificado por Ley 9201 (B.O.C. 16.12.2004) Conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 10523 - 8/6/2012 - \$ 68.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Avila de Ochoa María– Ejecutivo"; Expte 26460/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Avila de Ochoa María y manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.652,49) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10524 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sala José– Ejecutivo"; Expte 5699/08, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sala José y manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que

estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.292,11) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10525 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sala José– Ejecutivo"; Expte 5697/08, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sala José y manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.292,11) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10526 - 8/6/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Enmanuele y Piegari Bruno– Ejecutivo"; Expte 46491/09, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Emeneue y Piegari Bruno Luis y manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.128,24) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10527 - 8/6/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Filippi Santiago– Ejecutivo"; Expte 35508/09, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Filippi Santiago y manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.806,78) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10528 - 8/6/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos

caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Luján Emilio/ot– Ejecutivo"; Expte 43798/09, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los demandados Luján Emilio, Teofila Luján, Iluminada Luján y José Marcos Luján y manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.718,69) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10529 - 8/6/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Quiñones Aniceto Emilio– Ejecutivo"; Expte 5677/08, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los herederos de Quiñones Aniceto Emilio y manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.537,79) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10530 - 8/6/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Figueroa Eduardo Armando– Ejecutivo"; Expte 23992/06, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al Sr. Fiueroa Eduardo Armando y manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$4.023,89) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10531 - 8/6/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Marveggio Nora Adelma– Ejecutivo"; Expte 197946/10, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Zaffaroni Pascual José y manifiesta: Río Tercero, 02 de Marzo de 2012. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Art. 152 del CPCC y arts. 4ºAgréguese. Téngase present de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco en el Boletín Oficial de la

Provincia. Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 10532 - 8/6/2012 - \$ 56.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Meira Lidia Wenceslada- Ejecutivo"; Expte 5659/08, domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita a la demandada Meira Lidia Wenceslada y manifiesta: Río Tercero, 29 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1462,89) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10533 - 8/6/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ocanto Heredia Rosario- Ejecutivo"; Expte 5667/08, domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita al demandado Ocanto Heredia Rosario y manifiesta: Río Tercero, 25 de Junio de 2010. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes del Código Tributario Provincial y Ley 9024. Fdo. Dr. Rodolfo Ferreyra (Pro Secretario) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 10534 - 8/6/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Rodríguez Domingo Emilio- Ejecutivo"; Expte 20111/05, domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita a los sucesores de Rodríguez Domingo Emilio y manifiesta: Río Tercero, 21 de Marzo de 2012. Atento a las constancias de autos y al fallecimiento del demandado originario: Cítese y emplácese al/ los sucesores y/o herederos del Sr. Rodríguez Domingo Emilio, M.I. 6.577.420 para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de

conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en el art. 4º de la citada ley (cinco días). Rectifíquese las presentes actuaciones. Recaratúlense. Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10535 - 8/6/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Terashima Isao- Ejecutivo"; Expte 57150/10, domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita al demandado Terashima Isao y manifiesta: Río Tercero, 11 de Abril de 2012. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda en contra de quien se expresa. Estése a lo dispuesto por los arts. 125 (2) 125 (3) y conc. Código tributario Provincial (ley 6006 t.o. 2004) art. 2 Ley 9024, modificado por ley 9201 (B.O.C. 16.12.2004) Atento lo manifestado y lo dispuesto por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria Letrada) A los fines de la citación de la parte demandada publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar de derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley.-

5 días – 10536 - 8/6/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pérez Bandres Fortunato- Ejecutivo"; Expte 4253/07, domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita al demandado Pérez Bandres Fortunato y manifiesta: Río Tercero, 15 de Febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.850,94) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 10537 - 8/6/2012 - \$ 48.-

LABOULAYE.- El Señor Juez de 1º Instancia Única Nominación en lo Civ. y Com. de Laboulaye Secretaria Dr. Jorge D. Torres en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Luisa y Juan Sociedad en Comandita por Acciones – Dem. Ejecutiva" Expte. Nº 47-16-07 - Letra "F" se ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 3 de Febrero de 2009.- Agréguese la extensión de título acompañada.- Téngase presente.- Recaratúlense las presentes y tómesese razón en el Libro de Entradas de Expedientes.- Por presentado, por parte a merito del instrumento acompañado y con el domicilio constituido.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas un 30% en concepto de intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en

el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en tres días subsiguientes al del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con las copias pertinentes.- Fdo. Dr. Jorge D. Torres. Secretario.- Dr. Pablo A. Cabral.- Juez.- Laboulaye, 8 de Marzo de 2012.- Téngase presente lo manifestado. En su merito y bajo la responsabilidad de lo manifestado por el apoderado de la entidad actora, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024 – texto según Ley 9118).- Fdo. Dr. Jorge D. Torres Secretario.-

5 días – 11789 - 8/6/2012 - \$ 80.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (2º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACIERTO SRL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1193515/36, cita a ACIERTO SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días – 10823- 8/6/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (2º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNERA JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1527808/36, cita a PEDERNERA JOSE conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días – 10822- 8/6/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (2º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAIRES ROSALIA GUMERCINDA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 2098489/36, cita a SAIRES ROSALIA GUMERCINDA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días – 10821- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (2º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA JULIO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal" Expte.

Nº 2098494/36, cita a OLIVA JULIO CESAR conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días – 10820- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (2º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAVORGNAN MARIA KARINA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 977334/36, cita a SAVORGNAN MARIA KARINA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días – 10819- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (2º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVI VICENTE HUMBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1758040/36, cita a BRAVI VICENTE HUMBERTO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días – 10818- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (2º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DONNET OSVALDO ADRIAN – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 2079535/36, cita a DONNET OSVALDO ADRIAN conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días – 10817- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (2º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de

Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INDUSBOL SC PISTORALE ROBERTO Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1196958/36, cita a INDUSBOL SC, PISTORALE ROBERTO ANTONIO, GARCIA HORACIO VICTOR Y ROQUE JUAN CARLOS conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días - 10816- 8/6/2012 - \$ 52.-

En autos "DGR C/ F. PALAVECINO DE ASTUDILLO - EJECUTIVO" (D- 106- 2005), tramitado p/ante el Juez de 1ª Inst., 2ª Nom., en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría N° 3, se ha dictado la sig., resolución: " Ville, 15 de agosto de 2010.- Proveyendo al escrito que antecede, cítese y emplácese al ejecutado y/o sus herederos por medio de edictos que se publicaran por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate, para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley.- NOTIFÍQUESE.- Fdo: Dr. GALO E. COPELLO - Juez - Dra. Graciela ORTIZ HERNANDEZ - Pro Secretaria.

5 días - 11123- 8/6/2012 - \$ 60.-

En autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/MARTIN NAZAR - EJECUTIVO"(F-70- 2008), tramitado p/ante el Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría N° 1, se ha dictado la sig., resolución: "Bell Ville, 30 de agosto de 2011.- Proveo a lo precedentemente solicitado; Atento lo manifestado por la actora, y en razón de la documental agregada en autos, cítese y emplácese al demandado por medio de edictos que se publicaran por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos. Notifíquese, sin perjuicio de las notificaciones que corresponda cursar al domicilio real denunciado.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN - Juez - Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA - Secretario.-

5 días - 11124 - 8/6/2012 - \$ 60.-

En autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREGORIO BUSTOS - EJECUTIVO"(F-47- 2008), tramitado p/ante el Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría N° 1, se ha dictado la sig., resolución: "Bell Ville, 27 de julio de 2010.- Proveyendo al escrito precedente: Por cumplimentado lo requerido: Téngase por AMPLIADA la demanda en contra de los sucesores y/o herederos del demandado Gregorio Bustos.- Atento a lo peticionado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos o sucesores del señor Gregorio Bustos por medio de edictos que se publicaran cinco(5) veces en el Boletín Oficial para que comparezca a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de

ley; y cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN - Juez - Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA - Secretario.

5 días - 11125 - 8/6/2012 - \$ 60.-

En autos "FISCO DE LA PROVINCIA C/ M. PROMOTTI DE BIANCHI - EJECUTIVO"(F- 155- 2002), tramitado p/ante el Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría N° 2, se ha dictado la sig., resolución: Bell Ville, 29 de Diciembre de 2006.- Atento lo peticionado y constancias de autos. Téngase por ampliada la demanda en contra de los herederos de la demandada señora Margarita Pronotti de Bianchi. Cítese y emplácese los mismos por Edictos que se publicaran por cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término de comparendo, opongan excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley (art. 165 C.P.C. - Ley 8465).- Notifíquese.- Fdo: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN - Juez - Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN - Pro - Secretaria.

5 días - 11121 - 8/6/2012 - \$ 60.-

En autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HUGO CARLOS REMONDINO Y OT - EJECUTIVO"(F-563- 2002), tramitado p/ ante el Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría N° 1, se ha dictado la sig., resolución: "Bell Ville, 29 de Agosto de 2011.- Atento al estado y constancias de autos y advirtiendo el proveyente que no se ha citado por edictos a los sucesores del demandado, téngase por ampliada la demanda en contra de los sucesores del accionado. En su mérito, cítese y emplácese al ejecutado, señor HUGO CARLOS REMONDINO y/o sus sucesores por medio de edictos que se publicaran cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y, cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN - Juez - Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA - Secretario.

5 días - 11122 - 8/6/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROCHA MARIA ERSILIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1713636/36, cita a ROCHA MARIA ERSILIA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días - 10873- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de

Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ NORMAALEJANDRA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1946800/36, cita a GOMEZ NORMAALEJANDRA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días - 10872- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GABRIEL AIDEE MATILDE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 2058108/36, cita a GABRIEL AIDEE MATILDE conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días - 10871- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUNCOS ALFREDO SIMON - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1697261/36, cita a JUNCOS ALFREDO SIMON Y DIAZ DE JUNCOS MARIA LIDIA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días - 10870- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUPERTINO RODOLFO Y OT. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 418489/36, cita a GONZALEZ JAVIER ERNESTO Y MONTI MONICA MARIA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días - 10869- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO ELVA DORA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 2117422/36, cita a AGUERO ELVA DORA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días - 10868- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCHALCMAN LEON - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1713668/36, cita a SCHALCMAN LEON conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días - 10867- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO ALEJANDRO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 2117427/36, cita a ROMERO ALEJANDRO EDUARDO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días - 10866- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 2072882/36, cita a SOSA LUIS ALBERTO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días - 10865- 8/6/2012 - \$ 48.-

Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CATANIA SALVADOR VICTOR – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1180232/36, cita a CATANIA SALVADOR VICTOR conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

O5 días – 10834- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PANDOLFI RUBEN DAVID – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1937614/36, cita a PANDOLFI RUBEN DAVID conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 10833- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ MANUELA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1391045/36, cita a VAZQUEZ MANUELA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 10832- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES -UCA -SRL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1588436/36, cita a URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES -UCA -SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 10831- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WALL EMA TERESITA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1391644/36, cita a WALL EMA TERESITA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 10830- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VOCOS ADELINA ERMA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 2066905/36, cita a VOCOS ADELINA ERMA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 10829- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZANNA DE GUNDI BENITA TERESA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 897461/36, cita a ZANNA DE GUNDI BENITA, ZANNA ANGEL, ZANNA DE ARGUELLO URSULA DEL ROSARIO, ZANNA NELIDA ELSA Y ZANNA GRADIN conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 10828- 8/6/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES -UCA -SRL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1588467/36, cita a URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES -UCA -SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 10827- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES -UCA -SRL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1588468/36, cita a URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES -UCA -SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 10826- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAZ RITA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 897437/36, cita a PAZ RITA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 10825- 8/6/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELEZ GREGORIO (HOY SU SUCESION) – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 418339/36, cita a VELEZ GREGORIO (HOY SU SUCESION) conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 10824- 8/6/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ MARTIN -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1734122/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GIMENEZ MARTÍN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 29 de Julio de 2011.

5 días – 11276- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATLLE OLGA ELENA -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1593662/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BATLLE OLGA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 19 de Julio de 2011.

5 días – 11275- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ EMILIO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1734119/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUAREZ EMILIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de Mayo de 2011.

5 días – 11274- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERVIPER SRL -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1593650/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SERVIPER S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de Mayo de 2011.

5 días – 11273- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAÑEZ MARIA ERNESTINA -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1618537/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada YAÑEZ MARIA ERNESTINA. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de Mayo de 2011.

5 días – 11272- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO ANGELA DEL VALLE - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1593672/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MORENO ANGELA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de Mayo de 2011.

5 días – 11271- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MARIO MARTIN - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1598162/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MALDONADO MARIO MARTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de Mayo de 2011.

5 días – 11270- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA CARLOS JUSTO RICARDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735725/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOSA CARLOS JUSTO RICARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 15 de Junio de 2011.

5 días – 11269- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS MARCOS - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1734140/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VARGAS MARCOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de Mayo de 2011.

5 días – 11268- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA FABIAN JUAN CARLOS - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1598145/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LUNA FABIAN JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 08 de Abril de 2011.

5 días – 11267- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILETI LUCIO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1618511/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MILETI LUCIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 08 de Abril de 2011.

5 días – 11266- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO CARLOS ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1571231/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PALACIO CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de Mayo de 2011.

5 días – 11265- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ DE TABARES R - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598805/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DOMINGUEZ DE TABARES R, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de Marzo de 2011.

5 días – 11264- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCUDERO BEATRIZ EUGENIA - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1593661/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ESCUDERO BEATRIZ EUGENIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de Mayo de 2011.

5 días – 11263- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en

autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOROAMELIA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736922/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GOROAMELIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 04 de Mayo de 2011.

5 días – 11262- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO BELARMINO VALENTIN - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1736949/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada NIETO BELARMINO VALENTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 02 de Setiembre de 2011.

5 días – 11261- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN ROSA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602290/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROLLAN - RO - SOCIEDAD ANONIMA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 30 de Agosto de 2011

5 días – 11260- 8/6/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA CATALINA DEL VALLE - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1736898/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MANSILLA CATALINA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 22 de Julio de 2011.

5 días – 11259- 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABREGU ANA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 2007035/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio”.-

5 días – 12345 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACHAVAL CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1715802/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio”.-

5 días – 12346 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO JOSE EDUARDO Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1508549/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio”.-

5 días – 12347 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE C. DE B. M.- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1804809/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio”.-

5 días – 12348 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBERIONE JORGE- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1789880/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio”.-

5 días – 12349 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ ELSA EDIT- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N°

2006845/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12350 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ SERGIO FRANCISCO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1612664/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12351 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALFARO ARGENTINO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1817722/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12352 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ RAUL ENRIQUE– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 2042275/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12353 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDINO NESTOR DANIEL– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1612662/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12354 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADAMIGUEL ANGEL– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1612542/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12355 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAMBURU MARIA ELIZABETH– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1804807/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12356 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIOLA ESTEBAN ALBERTO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1840090/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12357 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZARIAN DADOUR– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1600833/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12358 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDESSARI ROBERTO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N°

1715778/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12359 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCO FRANCISCO IGNACIO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 2121729/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12360 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO COSME– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1616312/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12361 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIOS CARLOS– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 2129224/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12362 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELOMO VICTOR OSVALDO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1804794/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12363 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENZI JOSE– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1715704/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12364 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONOME MARCELO FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1612655/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de septiembre de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial. N° 9576 y art. 564 del C.P.C.) Notifíquese al domicilio fiscal.-

5 días – 12365 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE FABIANA GRACIELA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1705395/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12366 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANE DE LEPORE VICENTA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1606978/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de septiembre de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial. N° 9576 y art. 564 del C.P.C.) Notifíquese al domicilio fiscal.-

5 días – 12367 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVO NICANOR LIBIO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1816307/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12441 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/OLIVAFRANCISCO VALERIO- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1705264/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12442 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/PAEZ CARLOS NEMESIO- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1789892/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12443 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/PAPP GEZA- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 2121716/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12444 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/PAPPO DANTE- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1815062/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12445 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/PARODIE MONTEROANDRES- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1600823/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado

por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12446 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/PERALTABEATRIZ MARIAL- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1715707/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12447 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA PEDRO NAPOLEON- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1612632/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12448 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1804204/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12449 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ RAMON OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1616306/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se

estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12450 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/PINEDA ESTELA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 2025351/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12451 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/PITUELLO INES- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1705248/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12452 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZARRO WALTER GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1715774/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12453 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZZICHINI ENRIQUE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1612531/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12454 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/PLAZASEBASTIAN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1606779/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y

emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12455 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/POZZOLO EDUARDO ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 2129204/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12456 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUEBLA ESTHER ELISA- Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1789568/36", según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: "Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio".-

5 días – 12457 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA JOSE OMAR Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1509477/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de junio de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de VEINTE días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-

5 días – 12458 - 8/6/2012 - \$ 40.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZARTE RUBEN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1509458/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de marzo de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado

por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de VEINTE días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-

5 días – 12423 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ R GARCIA Y CIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1600839/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12459 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ R GARCIA Y CIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1600840/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12460 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ IGARZABAL HECTOR– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1705261/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12461 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS DE LUDUEÑA MARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1705382/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12462 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS NUÑEZ ANAMARIA DEL VALLE– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1612642/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12463 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REARTES HECTOR FRANCISCO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1508562/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12464 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RINALDI JUAN JOSE– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 2107087/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12465 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ALBERTO DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1624935/36”, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, quince (15) de septiembre de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútase el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial. N° 9576 y art. 564 del C.P.C..) Notifíquese al domicilio fiscal.-

5 días – 12466 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ LUIS ROBERTO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1616304/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12467 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO DE GONZALEZ JUANA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1616318/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12468 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MERCEDES– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 2025360/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12469 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUFINO PEDRO PABLO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1606987/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12470 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAFADIE DE APFELBAUM J.A.– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1509447/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12471 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGUERO ISABEL ROSA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1612633/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario

Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12472 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALMERON LUIS ANGEL– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1789562/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12473 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALOMON JORGE RICARDO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1840304/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12474 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JOSE– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1625430/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12476 - 8/6/2012 - \$ 40.-

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVADEO JOSE MARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. N° 1600818/36”, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: “Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, y citar de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio”.-

5 días – 12475 - 8/6/2012 - \$ 40.-